



Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

# **ANUNCIO**

## **CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DOS VIGILANTES TAQUILLEROS Y UN PEON LIMPIADOR Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO**

Mediante Decreto de esta Presidencia de fecha 10 de marzo de 2020 han sido aprobadas la convocatoria y bases para la contratación laboral temporal de dos vigilantes taquilleros y un peón limpiador y creación de una bolsa de trabajo para atender las necesidades motivadas por el Área recreativa "El Chorro" sita en el MUP nº 198 Pinar de Navafría durante el periodo de apertura y funcionamiento del mismo que a tal efecto determine el Pliego de Condiciones el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Las instancias para optar a la convocatoria se presentarán en el Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza conforme al modelo establecido en el anexo I.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día 25 de marzo de 2020.

El texto íntegro de la convocatoria y bases está disponible en las oficinas de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza <https://villaytierradepedraza.sedelectronica.es/>

En Pedraza a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo. Victor N. Barrio del Barrio

**DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN**

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

C/ Real, 4, Pedraza. 40172 (Segovia). Tfno. 921509800. Fax: 921508724



Cód. Validación: AJYGTBAPAP74TP6MYTL7JTMWKJ | Verificación: <https://villaytierradepedraza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1